

Resolución Ministerial

№ .303.-2017-MIMP

Lima, 3 1 OCT, 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la persona que ocupará el referido cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley № 26918, Ley de Creación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo; la Ley № 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo № 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo № 003-2012-MIMP y modificatorias; y el Decreto Supremo № 004-2010-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor ROBERT ALEXANDER PINEDA MARTÍNEZ como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Ana Maria Choquehuanea de Villanueya Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP